



COLEXIO  
PROFESIONAL  
DE XORNALISTAS  
DE GALICIA

## **BASES 2ª edición Premios Cegasal de Periodismo**

La Asociación empresarial gallega de centros especiales de empleo sin ánimo de lucro, (CEGASAL), en colaboración con el Colexio Profesional de Xornalistas de Galicia, (CPXG), convocan el segundo premio CEGASAL de periodismo, con un triple objetivo: dar visibilidad a las personas con discapacidad, mostrar las dificultades que encuentran para optar al mercado laboral y dar a conocer el trabajo que realizan en este terreno los centros especiales de empleo.

(( Posible explicación de la mejora:

Del premio único de mil euros de la primera edición , pasamos en esta ocasión a dos premios de 1.500 euros, uno para los trabajos publicados en prensa escrita o publicaciones digitales, y otro para los trabajos difundidos en radio o televisión.))

Bases:

1ª) Puede participar en este concurso cualquier profesional que haya publicado o difundido información sobre los centros especiales de empleo de Cegasal o sobre la propia labor de la Asociación de Centros Especiais de Emprego sen Ánimo de Lucro, en prensa escrita, radio, televisión o publicaciones digitales .

Cada periodista concursante puede enviar uno o más trabajos.

2ª) Los interesados deberán enviar copia de los trabajos, (informaciones escaneadas, archivos de audio o audiovisuales o archivos de publicaciones digitales), a la dirección de correo

electrónico de CEGASAL, (cegasalcomunicación@gmail.com), antes de que finalice el 30 de marzo de 2018.

También podrán enviarse los trabajos concursantes por correo certificado, respetando los plazos anteriormente fijados, a la sede del Colexio Profesional de Xornalistas de Galicia, (Rúa Ponferrada 9 Baixo, 15707 Santiago de Compostela)

Cada concursante debe acompañar su trabajo o trabajos de un breve currículum, así como de los datos necesarios para contactar: nombre y apellidos, domicilio, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Cada participante garantiza la autoría del trabajo o trabajos presentados, eximiendo a CEGASAL y al CPXG de cualquier reclamación al respecto. El jurado podría solicitar certificación de la emisión o publicación de los trabajos ganadores.

3ª) Los trabajos concursantes serán calificados por un jurado compuesto por tres miembros elegidos por CEGASAL y el CPXG entre profesionales del periodismo, así como dos representantes de las dos entidades organizadoras.

4ª) El jurado concederá dos premios. El primero de los premios, dotado con 1.500 euros, será para trabajos difundidos en prensa escrita (periódicos o revistas) o en publicaciones digitales. El segundo de los premios, también dotado con 1.500 euros, será para trabajos emitidos en radio o televisión.

Los ganadores o ganadoras serán dados a conocer en las webs de CEGASAL y del CPXG en la primera quincena mayo de 2018.

Las decisiones del jurado serán inapelables, pudiendo declarar desierto el premio si los trabajos presentados no tuviesen la calidad necesaria.

Los premios están sujetos a las retenciones fiscales contempladas en la legislación vigente.

5ª) Los ganadores del concurso autorizan expresamente que su nombre y apellidos sean publicados en las webs de las entidades organizadoras, así como en sus medios de comunicación físicos o digitales, con la finalidad de promocionar los premios y referenciar los trabajos ganadores.

6ª) La participación en este concurso supone la plena aceptación del contenido de estas bases.